

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 1081-D-FLCH-2018

Lima, 02 de octubre de 2018

Visto el expediente N. ° 07970-FLCH-2018 de fecha 18 de setiembre de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor de la Srta. IRAOLA ADRIAZOLA Mishelle Alexandra;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 2651-OGCRI-2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas de la Srta. IRAOLA ADRIAZOLA Mishelle Alexandra, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.° 334/FLCH-EPD/2018 de fecha 27 de setiembre de 2018 el director de la Escuela Profesional de Lingüística, informa sobre la convalidación de cursos a favor de la recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° Aprobar la convalidación de cursos a favor de la Srta. **IRAOLA ADRIAZOLA Mishelle Alexandra** alumna de la Escuela Profesional de Lingüística, con código de matrícula N. ° 14030186, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad de Jaén (España)	Cursos convalidados UNMSM – EP de Lingüística (Plan de Estudios 2014)			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Entornos Culturales y Socialización en las Aulas	L34009	Fundamentos de Educación Intercultural Bilingüe	15	4.0
Tipología y Documentación Lingüística	L34016	Dialectología Hispánica	18	3.0
Historia de la Lengua Española I: Fonética Histórica	L34017	Gramática Histórica del Español	11	3.0
Norma y Uso del Español	L04303	Gramática Normativa	12	4.0

2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica



Dra. Rosalía Quiroz de García
Decana (e)

/eec.